

## N° 2348

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

### Gaceta N° 217 del lunes 09-11-15

**CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR**

#### **ALCANCE NÚMERO 92**

#### **AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

#### **INTENDENCIA DE ENERGIA**

RIE-110-2015 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2015. "LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN, RECALIFICACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE CILINDROS PORTÁTILES PARA ALMACENAMIENTO DE GLP"

RIE-111-2015 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2015. "APLICACIÓN DE OFICIO DE LA "METODOLOGÍA TARIFARIA SEGÚN LA ESTRUCTURA DE COSTOS TÍPICA DE UNA PLANTA MODELO DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD CON BAGAZO DE CAÑA PARA LA VENTA AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SU FÓRMULA DE INDEXACIÓN"

#### [ALCANCE NÚMERO 92](#)

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS  
AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

#### **LA GACETA**

---

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

## **PODER LEGISLATIVO**

### **PROYECTOS**

---

#### **Expediente N.º19.741**

---

“REFORMA DE LA PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIA: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL.”

PROYECTOS

Expediente N.º19.741

## **PODER EJECUTIVO**

---

ACUERDOS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

## **DOCUMENTOS VARIOS**

---

### **DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN**

#### **AVISO**

Que de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, adicionado por el artículo 2º de la Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria, N° 9069 de 10 de setiembre del 2012, se concede a las entidades representativas de intereses de carácter general, corporativo o de intereses difusos, un plazo de diez días hábiles contados a partir de la primera publicación del presente aviso, con el objeto de que expongan su parecer respecto del proyecto de resolución denominado "Liquidación de obligaciones tributarias, créditos y sanciones administrativas". Las observaciones sobre la resolución en referencia, deberán expresarse por escrito y dirigirlas a la Dirección de Fiscalización de la Dirección General de Tributación, sita en San José, Barrio Escalante, Edificio Esquíes, 300 metros al este de la Iglesia Santa Teresita, calles 31 y 33, avenida 9, o en formato digital en la siguiente dirección electrónica: [mongerla@hacienda.go.cr](mailto:mongerla@hacienda.go.cr).

Para los efectos indicados, el citado Proyecto de Resolución se encuentra disponible en el sitio web: [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr), en la sección "Propuesta en Consulta Pública", opción "Proyectos Reglamentarios Tributarios".—San José, a las ocho horas del cinco de octubre del dos mil quince.—

DOCUMENTOS VARIOS  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
HACIENDA  
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
JUSTICIA Y PAZ  
AMBIENTE Y ENERGÍA

## **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

### **DECRETOS**

---

**N° 20-2015**

---

“DECRETO DE CONVOCATORIA A ELECCIONES”

ACUERDOS  
EDICTOS

## **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

---

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

## **REGLAMENTOS**

---

**MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT**

“MODIFICACIÓN PARCIAL AL REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO”

**ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio y la Secretaría Técnica del Órgano de Reglamentación Técnica informan, que someten a conocimiento de las instituciones y público en general, la siguiente reforma de reglamento técnico:

1. Ministerio de Economía, Industria y Comercio:

- Reforma al Decreto Ejecutivo N° 32253-MEIC. RTCR 383:2004 Cementos hidráulicos. Especificaciones.

Para lo cual, se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la publicación de este aviso, para presentar ante dicha Secretaría las observaciones con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

El texto de este reglamento técnico, se encuentra en las oficinas de la Secretaría, sita en Sabana Sur de la Contraloría General de la República, 400 metros al oeste, II piso; en horarios de 8 a. m. a 4 p. m. jornada continua. La versión digital está disponible en este sitio <http://www.reglatec.go.cr/reglatec/principal.jsp> en ítem Consulta pública o bien la puede solicitar a la siguiente dirección electrónica: [reglatec@meic.go.cr](mailto:reglatec@meic.go.cr). Las observaciones podrán ser presentadas o entregadas a la dirección física o electrónica indicada anteriormente o al fax: 2291-2015.

REGLAMENTOS  
ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

## REMATES

---

REMATES

## INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

---

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS  
BANCO CENTRAL DE COSTA RICA  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

## RÉGIMEN MUNICIPAL

---

RÉGIMEN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

## AVISOS

---

AVISOS  
CONVOCATORIAS  
AVISOS

## NOTIFICACIONES

---

NOTIFICACIONES  
HACIENDA

# BOLETÍN JUDICIAL

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

### SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR N° 139-2015. ASUNTO: Lista de abogadas y abogados suspendidos en el ejercicio de su profesión, actualizada al 12 de agosto de 2015.

CIRCULAR N° 140-2015. ASUNTO: Disponibilidad de vehículos oficiales para la Defensa Pública y despachos que conocen la materia Agraria, en ausencia de conductores asignados (choferes).

CIRCULAR N° 141-2015. ASUNTO: Lista de abogadas y abogados suspendidos en el ejercicio de su profesión, actualizada al 13 de agosto de 2015.

CIRCULAR N° 142-2015. ASUNTO: Lista de abogadas y abogados suspendidos en el ejercicio de su profesión, actualizada al 17 de agosto de 2015.

CIRCULAR N° 144-2015. ASUNTO: Reiteración de la circular N° 50-07 "Etapa Seguimiento del Proceso de Sistema de Control Interno".

CIRCULAR N° 145-2015. ASUNTO: Lista de abogadas y abogados suspendidos en el ejercicio de su profesión, actualizada al 20 de agosto de 2015.

CIRCULAR N° 146-2015. ASUNTO: Verificar en los allanamientos que los pasamontañas estén identificados con el número de placa o carné institucional del investigador(a) que lo utiliza.

CIRCULAR N° 147-2015. ASUNTO: Lista de abogadas y abogados suspendidos en el ejercicio de su profesión, actualizada al 22 de agosto de 2015.

CIRCULAR N° 149-2015. ASUNTO: Reiteración de la circular N° 46-2000“Obligación de cumplir con los roles de disponibilidad establecidos por la Corte Plena, para la atención de las materias, penal, penal juvenil, violencia doméstica y pensiones alimentarias”.

CIRCULAR N° 150-2015. ASUNTO: Deber de comunicar a la Comisión de Buenas Prácticas cuando se realice alguna modificación a una buena práctica.

CIRCULAR N° 151-2015. ASUNTO: Protocolo para el trámite de solicitudes de despersonalización de sentencias y uso del Repositorio Único de Sentencias Judiciales Despersonalizadas (RUSJD).

CIRCULAR N° 152-2015. ASUNTO: 1-) Reiteración de la circular N° 7-2015 “Modificación del Protocolo para el Trámite de Vehículos Decomisados por Entidades Judiciales”, 2-) Comunicar a los despachos judiciales su obligación de remitir los informes de los vehículos decomisados a su haber en el plazo establecido para ello.-

CIRCULAR N° 162-2015. ASUNTO: Restricción a las solicitudes para asistir a eventos académicos, ya sea como participantes o expositores.

CIRCULAR N° 163-2015. ASUNTO: Devolución al Archivo Nacional de los tomos de protocolo y expedientes secuestrados o prestados a despachos judiciales.

CIRCULAR N° 164-2015. ASUNTO: Importancia Institucional del proyecto de “Sensibilización en materia de seguridad de la información a las personas que laboran para el Poder Judicial”.

CIRCULAR N° 165-2015. ASUNTO: Anotaciones de embargos practicados en predios con limitaciones vigentes.

CIRCULAR N° 166-2015. ASUNTO: Responsabilidad de las Juezas Coordinadoras y Jueces Coordinadores de despachos electrónicos de velar porque los expedientes sean escaneados en su totalidad y asegurar su posterior eliminación.

CIRCULAR N° 167-2015. ASUNTO: Protocolo de Buenas Prácticas en materia de construcción.

CIRCULAR N° 168-2015. ASUNTO: Sobre las “Directrices Generales para el Trámite de Adquisiciones, año 2015”

CIRCULAR N° 168-2015. ASUNTO: Sobre las “Directrices Generales para el Trámite de Adquisiciones, año 2015”

CIRCULAR N° 170-2015. ASUNTO: Uso de la “Matriz para el Levantamiento de Procedimientos” por parte de las oficinas y despachos judiciales.

CIRCULAR N° 171-2015. ASUNTO: Habilitación del servicio ininterrumpido de valoración de las personas privadas de libertad, con la orden de la autoridad jurisdiccional Penal de ser internadas en el “Centro de atención para personas con enfermedad mental en conflicto con la ley (CAPEMCOL)” y de la emisión del respectivo dictamen psiquiátrico forense.

CIRCULAR N° 172-2015. ASUNTO: Atención del servicio de localizaciones y presentaciones a cargo del Organismo de Investigación Judicial.

CIRCULAR N° 173-2015. ASUNTO: Adición a la circular N° 169-15 “Propuesta de Modelo de Participación Ciudadana”.

CIRCULAR N° 174-2015. ASUNTO: Aumento en el monto de la cuantía para el conocimiento de los procesos correspondientes a la materia laboral.

CIRCULAR N° 175-2015. ASUNTO: Deber de enviar los informes estadísticos mensuales y trimestrales, relacionados con el “Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales”.-